

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PROCESO CAS N° 004-2020-MINAGRI-PCC-UA**"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ESPECIALISTA 1 – RESPONSABLE DEL AREA DE LOGÍSTICA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN"****RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	004-14	SILVESTRE VARGAS FREDY	26	26	37	–	–	89	GANADOR(A)
2	004-07	MENDOZA MIRANDA MARCOS ANTONIO	20	30	36	–	–	86	ACCESITARIO(A)
3	004-10	PAZ LLANOS JORGE LUIS	22	30	33	–	–	85	ACCESITARIO(A)
4	004-04	GOETENDIA ALARCON MIGUEL ANGEL	18	30	–	–	–	48	NO SE PRESENTÓ
5	004-11	QUIÑONES LANDEO FRED MICHAEL	22	26	–	–	–	48	NO SE PRESENTÓ
6	004-03	FUENTES MOGROVEJO CHRISTIAN MARTIN	20	26	–	–	–	46	NO SE PRESENTÓ

No apto.- El candidato(a) no obtiene el puntaje mínimo establecido (27) para aprobar la sub etapa de Entrevista Personal.

No se presentó.- El/la postulante no se presentó en el plazo establecido en la Sub Etapa de Entrevista Personal.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá acercarse a la Unidad de Administración del Programa, sito en Calle Coronel Odriozola N° 171 - Urbanización Orrantía - San Isidro, del **21 al 27 de Febrero del 2020** a fin de suscribir el Contrato respectivo.

- Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.

- Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 20 de febrero de 2020.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - PCC